

PERGAMINO, mayo 13 de 2008.-

Señor
Intendente Municipal
Dr. HECTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad en la Tercera Sesión Ordinaria realizada el día 12 de mayo de 2008, al considerar el Expte. **D-8-08 D.E. B-9429/07 COMISION DE FOMENTO BARRIO CUETO** – Solicita sentido único de circulación de calle Moreno; y

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º: Asígnese sentido único de circulación a calle MORENO entre Lavalle y ----- Jauretche (sentido Norte-Sur).-

ARTÍCULO 2º: Por la Dirección de Tránsito se procederá a la señalización respectiva de -----la calle, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1º. A través de la Dirección de Catastro se tomarán los recaudos y registros que correspondan.-

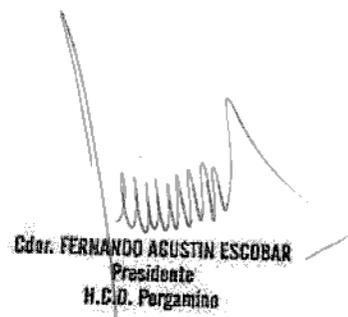
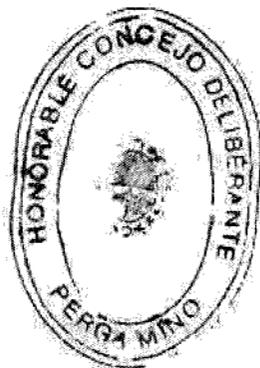
ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 6816/08.-



Diana Martin de Watfi
Secretaria
H. C. D. Pergamino



Cdr. FERNANDO AGUSTIN ESCOBAR
Presidente
H.C.D. Pergamino